



VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL SARAMPIÓN Y LA RUBEOLA EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2012

En 1998 la Organización Mundial de la Salud propuso como objetivo la eliminación del sarampión autóctono en la Región Europea para el año 2007, objetivo que se ha retrasado hasta 2015 por la actual situación de la enfermedad en eUROPA. La Consejería de Sanidad de la Región de Murcia intensificó su vigilancia y control, mediante la Orden de 16 de octubre de 2000 por la que se incluía el sarampión como enfermedad de declaración urgente y elaboró el Plan de Eliminación del Sarampión (2001). En el año 2005 se editó el Plan estratégico 2005-2010 para la Región Europea de la OMS, que incorporaba a los objetivos marcados para el año 2010 el de la eliminación de la rubéola endémica.

Las actividades realizadas en relación a estas enfermedades incluyen:

- La investigación de la fuente de infección de cada caso.
- La verificación de la toma adecuada de muestras para confirmación serológica, identificación viral y clasificación final de cada caso.
- La adopción de medidas de prevención y control de la enfermedad (medidas de aislamiento de casos, identificación de contactos susceptibles en el entorno y vacunación, etc.)
- Revisión anual del CMBD para detección activa de casos de rubéola congénita.

En el año 2012 se confirmaron 3 casos de **sarampión**, todos ellos pertenecientes a un brote familiar. A raíz de este cluster familiar y de un brote registrado en Alicante se reforzó la vigilancia y se notificaron e investigaron 11 casos en total, de los cuales 5 cumplían la definición de caso y fueron notificados al Centro Nacional de Epidemiología (tabla 1).



**TABLA 1. NÚMERO DE CASOS DE SARAMPIÓN.
REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2009-2012**

Año	Casos notificados	Casos Confirmados				Casos descartados			
	Total	Compatibles clínicamente	Autóctonos confirmados	Importados confirmados	Total	Rubéola	Otros diagnósticos	Sin diagnosticar	Total
2009	1	-	-	-	-	0	-	1	1
2010	105	12	83	1	96	0	1	8	9
2011	4	1	1	0	2	0	-	2	2
2012	5	1	2	0	3	0	-	2	2

No se notificó ningún caso de **rubéola** en el año 2012 (tabla 2). En la revisión del del CMBD del año 2012 no se han confirmado nuevos casos de **rubeola congénita**.

**TABLA 2. NÚMERO DE CASOS INVESTIGADOS DE RUBÉOLA.
REGIÓN DE MURCIA. PERIODO 2009-2012**

Año	Casos notificados	Casos confirmados				Casos vacunales	Casos descartados
	Total	Clínica	Laboratorio	Vínculo	Total	Total	Total
2009	3	2	0	0	2	0	1
2010	0	0	0	0	0	0	0
2011	1	0	0	0	0	0	1
2012	0	0	0	0	0	0	0